



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO MATAJUDÍOS

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas por Decreto de fecha 14 de junio de 2011, he resuelto designar como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a:

Don Antonino Ángel Calleja Alonso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castrillo Matajudíos, a 14 de junio de 2011.

El Alcalde,  
Lorenzo Rodríguez Pérez